

# **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE IUSCONSA S.A.**

Guayaquil, 25 de marzo del 2019

Señores accionistas de  
**IUSCONSA S.A.**  
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

## **1. ALCANCE Y OPINION**

He revisado, en mi condición de comisario, el Balance General, el estado de resultados, el Estado de cambios en el patrimonio de accionistas y el Estado de flujo de efectivo de la compañía **IUSCONSA S.A.** cortados al 31 de diciembre del año 2018.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesarios de acuerdo a las circunstancias. A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, aplicados basándose en pruebas selectivas:

- 1.1 Comparé los saldos de las cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los de las cuentas del Mayor General.
- 1.2 La empresa no registró actividad económica en el presente ejercicio.

## **2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

2.1 En mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2 He recibido, por parte de los Administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la ley de compañías.

## **3. CONTROL INTERNO**

Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la compañía son adecuados, pero deben ser acatados en forma más pertinentes por sus colaboradores para que dicha Administración tenga un grado razonable (no absoluto) de seguridad que los activos están salvaguardados contra cualquier tipo de pérdida.

#### **4. ANALISIS FINANCIERO**

Indicadores Financieros no aplican por no registrar mayor movimiento durante el año 2018.

#### **5. COMENTARIOS VARIOS**

5.1 No existió en el orden del día de la Junta General de los puntos que deban tratarse por mi solicitud.

5.2 Si existió convocatoria a la Junta General.

5.3 No hubieron propuesta de remoción de los Administradores.

5.4 No hubieron denuncias sobre la gestión de los administradores.

De los señores accionistas de IUSCONSA S.A.

Atentamente,

  
**CPA JOSE MORA BENITEZ**  
**C.C. 0909964405**  
**COMISARIO**